



ESPAÑA

10 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	228.296	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		4-5-77	

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A47K

64 TITULO DE LA INVENCIÓN

DISPOSITIVO PORTARROLLOS HIGIENICO PERFECCIONADO.

71 SOLICITANTE (S)

D. PEREGRIN ALCINA CRU

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

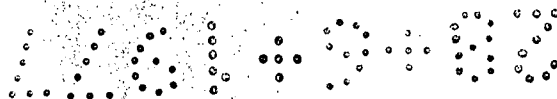
Crtra. de Aldaya, Hm 8 ALDAYA (VALENCIA)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1                   La presente invención, según se expresa en el  
enunciado de esta Memoria Descriptiva, se refiere a un  
dispositivo portarrollos higiénico perfeccionado, el cual  
ha sido concebido y realizado en orden a obtener numerosas  
5                   y notables ventajas respecto a otros dispositivos existen-  
tes de análogas finalidades.

                  El dispositivo propiamente dicho se constituye  
a partir de un cuerpo base de forma general prismática  
rectangular y alargada, el cual está concebido para su  
10                   fijación a la superficie mural correspondiente, de tal mo-  
do que de la cara anterior de dicho cuerpo base emergen  
dos cuerpos, asimismo prismáticos, a modo de tabiques pa-  
rales y próximos a los bordes laterales de la propia ca-  
ra de la que emergen. En las caras enfrentadas de estos  
15                   dos cuerpos a modo de tabiques, se han previstos unos alo-  
jamientos vaciados en forma de sector esférico, que deter-  
minan las zonas de apoyo para los extremos del eje corres-  
pondiente al propio soporte del rollo, estando éste cons-  
tituido por un cuerpo cilíndrico con sus extremos semies-  
20                   féricos, que son precisamente los que quedan apoyados en  
los sectores esféricos anteriormente aludidos. El conjun-  
to se complementa con una tapa embellecedora, la cual pre-  
senta una amplitud suficiente para cubrir al rollo de pa-  
pel, estando dotada posteriormente de una escotadura de-  
25                   terminante de sendos bordes verticales y paralelos que en-  
cajan por deslizamiento en unas ranuras previstas en la  
parte posterior de las emergencias a modo de tabiques,  
cuyas ranuras quedan determinadas por un escalón practica-  
do en tales tabiques, que determina junto con la superfi-  
30                   cie de la que emergen las propias ranuras para desliza-

1 miento de los referidos bordes verticales y paralelos de  
la tapa o carcasa embellecedora, desplazandose ésta ver-  
tically conforme va reduciendose el diámetro del ro-  
llo de papel, por el uso, señalando con su deslizamiento  
5 el volumen de papel restante, a la vez de que se ha pre-  
visto que el borde anterior e inferior de dicha tapa o  
carcasa sea afilado para el corte del papel.

Para complementar la descripción que seguida-  
mente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor  
10 comprensión de las características del invento, se acompa-  
ña a la presente memoria descriptiva de una hoja única de  
planos cuyas figuras representan lo siguiente:

Figura 1ª.- Muestra una vista en perspectiva  
del conjunto del dispositivo realizado según la invención,  
15 apreciándose en dicha figura la carcasa o tapa embellece-  
dora separada del propio soporte o dispositivo.

Figura 2ª.- Muestra una vista seccionada del  
conjunto del dispositivo portarrollos realizado según la  
invención.

20 A la vista de las mencionadas figuras, puede  
observarse el cuerpo base 1, el cual presenta una forma  
prismática rectangular alargada apta para su posicionamien-  
to sobre una superficie mural, de tal modo que de la cara  
anterior de dicho cuerpo general 1 emergen sendos tabiques  
25 paralelos 2 y 3 dotados, por sus caras enfrentadas, de  
sectores esféricos 4 y 5, respectivamente, donde se posi-  
cionan los extremos del eje 6 constitutivo del propio so-  
porte del rollo 12 de papel, de tal modo que dicho eje 6  
está determinado por un cuerpo cilíndrico con sus extre-  
mos semiesféricos 7 y 8 para el perfecto asentamiento de  
30

1 los mismos sobre los sectores esféricos 4 y 5 correspondientes a los tabiques 3 y 2 respectivamente.

5 Por otra parte, sobre la parte posterior y externa de los mencionados tabiques 2 y 3 se han practicado unas muescas que determinan junto con la superficie del cuerpo base 1 unas ranuras 10 y 11 por las que deslizan los bordes verticales de una tapa o carcasa embellecedora 9, con la cual se complementa el conjunto.

10 Esta carcasa embellecedora 9 presenta una abertura posterior 13 que determina la formación de los dos bordes verticales paralelos, los cuales se ajustan en las ranuras 10 y 11, de tal suerte que, cuando el rollo de papel 12 va reduciendo su diámetro por el uso, va descendiendo, apoyandose siempre sobre el mencionado rollo 12, tal como se muestra en línea de trazos en la figura 2ª, señalándose de este modo la cantidad de papel existente. Asimismo, se ha previsto que el borde anterior e inferior 14 correspondiente a la carcasa embellecedora 9 sea afilado con objeto de que con el mismo se corte el papel, con una simple tracción de éste hacia arriba.

15 De este modo, el dispositivo portarrollos queda constituido de una forma fácil, ya que el soporte o eje 6 queda apoyado y fijado por simple superposición de sus extremos 7 y 8 sobre los sectores esféricos 4 y 5 correspondientes a los tabiques 3 y 2 respectivamente, por lo que para la colocación de un rollo 12 de papel nuevo no hay más que quitar el eje 6 e introducir el aludido rollo en el mismo, volviendo a posicionar al citado eje 6 con el propio rollo 12, sin necesidad de tener que introducir primero un extremo y luego el otro, o por medio

20

25

30

1

de resortes, como ocurre en los dispositivos de este tipo hasta ahora existentes.

5

No se considera necesario hacer mas extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, asi como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

10

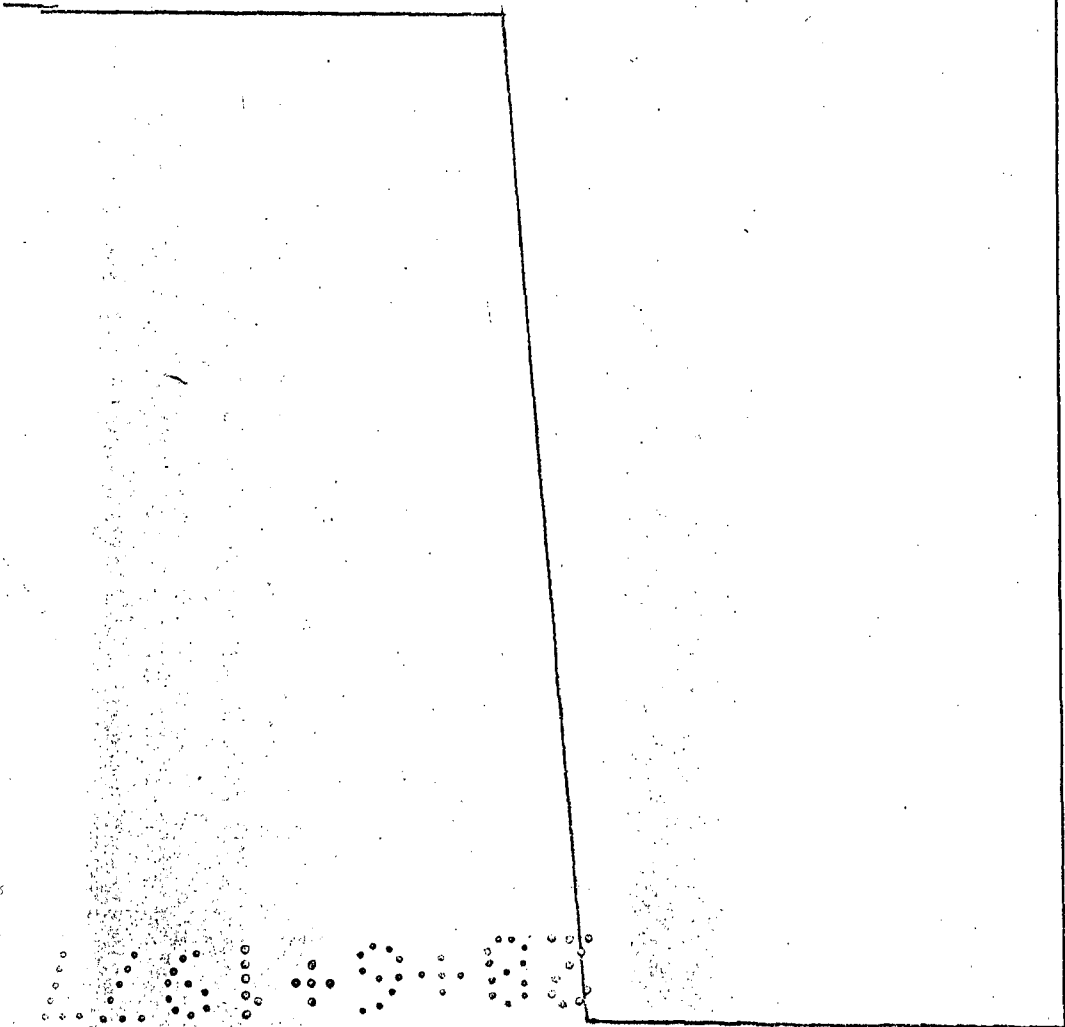
Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
guientes:

1

1.- DISPOSITIVO PORTARROLLOS HIGIENICO PERFECCIONADO, caracterizado esencialmente por el hecho de que el elemento de soporte del rollo de papel está constituido por un cuerpo cilíndrico con sus extremos semiesféricos, por medio de los cuales se apoya en alojamientos vaciados en forma de sector esférico previsto en tabiques paralelos integrantes del cuerpo del soporte general.

5

10

2.- DISPOSITIVO PORTARROLLOS HIGIENICO PERFECCIONADO, caracterizado esencialmente por el hecho de que la carcasa embellecedora que comprende, de amplitud suficiente para cubrir al rollo de papel, está dotada en su parte posterior de una escotadura determinante de dos bordes verticales paralelos que engarzan por deslizamiento en ranuras previstas en la parte exterior de los tabiques paralelos del cuerpo de soporte general, a través de cuyas ranuras la carcasa se desplaza verticalmente conforme vá reduciéndose el diámetro del rollo de papel, por el uso, señalando con su deslizamiento el volumen de papel restante.

15

20

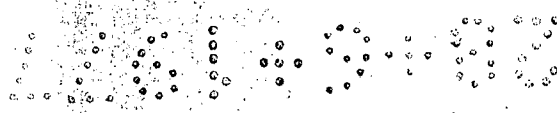
3.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: DISPOSITIVO PORTARROLLOS HIGIENICO PERFECCIONADO.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de ocho página mecanografiada

25

Madrid, 4 Mayo 1.977  
BERNARDO UNGRIA

30



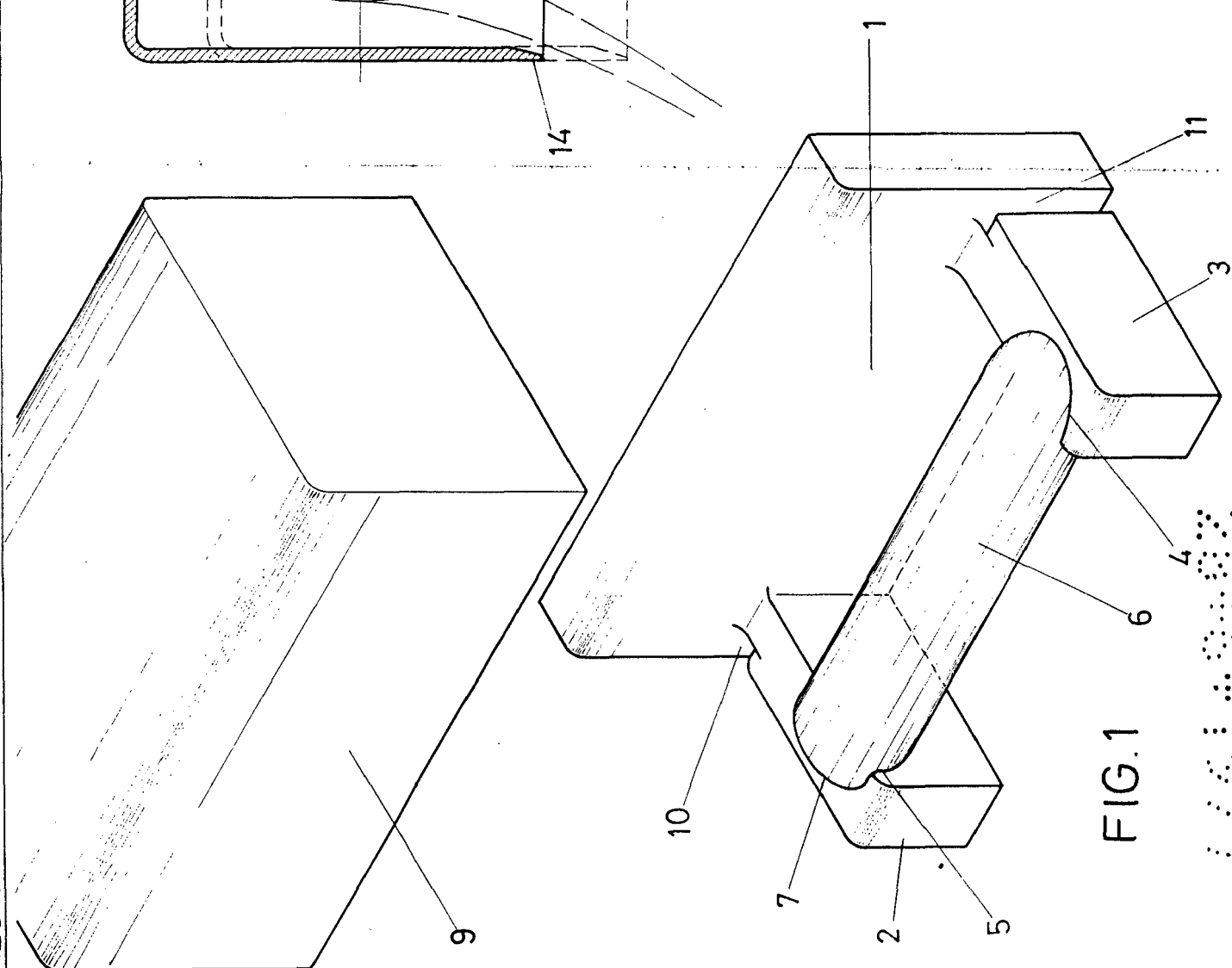


FIG. 1

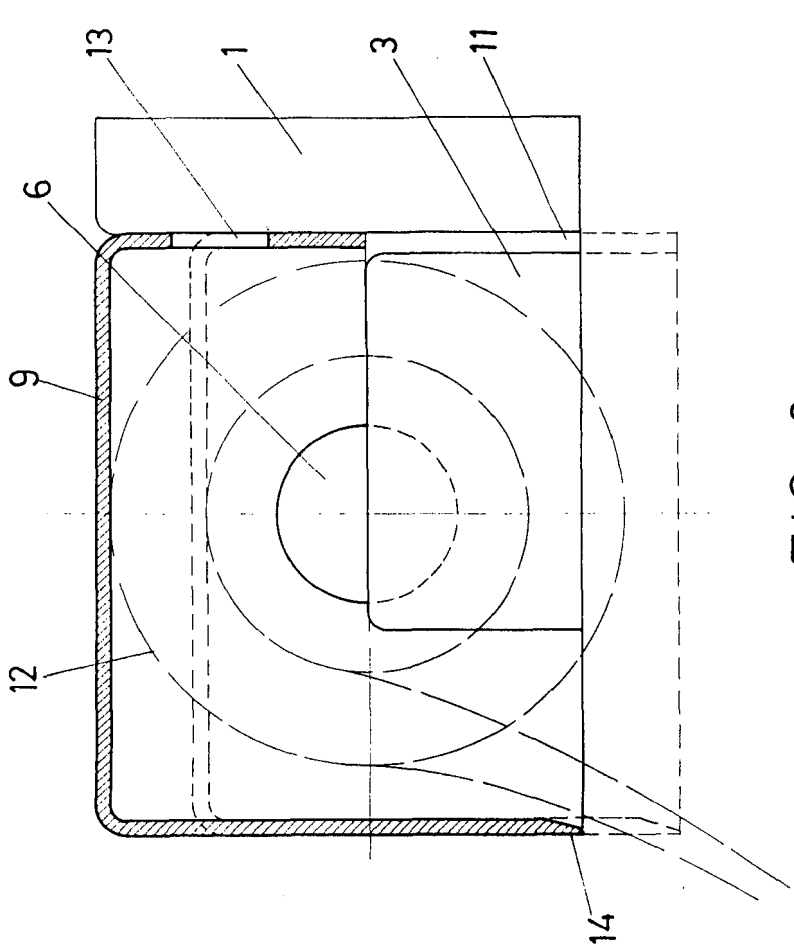


FIG. 2

ESCALA VARIABLE  
 de  
 BERNARDO UNGRIA  
 PA  
 Madrid,  
 de 197

